



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

### **Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Prórroga llamado Lic.Pca CM 80.203 "Luminarias"

---

Visto las peticiones efectuadas por varios interesados, mediante las cuales se solicita una prórroga en el llamado licitatorio de Convenio Marco que tramita en este expediente electrónico N° EX-2018-01314056-GDEMZA-SSP; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2018-145-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.203 para la adquisición de Luminarias de Alumbrado Público de Tecnología Led y los Servicios Complementarios de Colocación y/o Reemplazo de las Luminarias Instaladas en Soportes Existentes y el Servicio a demanda de Adecuación de las Instalación Eléctrica Conforme Detalle y Bases Previstas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Aprobadas a este Efecto"; fijando como fecha de apertura electrónica el día 24 de Septiembre a las 11:00 hs.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y *“toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”*, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

**PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

**D I S P O N E:**

**Artículo 1°** - Prorróguese la fecha del llamado para la presentación de ofertas en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.203 para la adquisición de Luminarias de Alumbrado Público de Tecnología Led y los Servicios Complementarios de Colocación y/o Reemplazo de las Luminarias Instaladas, para el día 04 de Octubre de 2.018, a las 09:30 hs.

**Artículo 2°** - Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Artículo 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal Web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar).

**Artículo 3º** - Comuníquese a los interesados peticionantes, publíquese y archívese.